



Poder Judicial
República Dominicana
Dirección Administrativa
Gerencia de Compras y Contrataciones

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

Reparación techo en sheetrock de la Biblioteca en el 3er nivel de la Suprema Corte de Justicia, Referencia: CSM-2021-247

CIRCULAR NO. 1

Fecha: 01 de julio de 2021

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del procedimiento de Compra Menor para la reparación de techo en sheetrock de la Biblioteca en el 3er nivel de la Suprema Corte de Justicia, referencia: CSM-2021-247, actuando de conformidad con lo establecido en el numeral 7, de los términos de referencia, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades, (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

Las preguntas de carácter técnico respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de 1 página.

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras y Contrataciones





PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

Procedimiento de Compra Menor para Reparación Techo En Sheetrock Biblioteca SCJ, Referencia: CSM-2021-247.

Preguntas:

- 1- Favor de indicar las dimensiones de las rejillas de A/A a colocar.
- 2- En la partida 4.01, confirmar si se incluirán las luminarias tipo ojo de buey? O solo las salidas.
- 3- En las especificaciones técnicas, requieren realizar las labores después de las 4pm, de lunes a viernes, con un mínimo de 8 horas. ¿Cómo se manejará esta parte, teniendo presente la actual situación del país con toque de queda hasta las 9pm? ¿La institución estará otorgando permisos al personal que estará trabajando y supervisión? Consideramos que este punto es de suma importancia y que afecta en la propuesta.

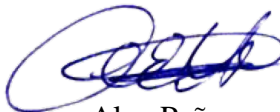
Respuestas:

- 1.- Las dimensiones son de 60cm x 60cm
- 2.- Considerar solo salidas cenitales.
- 3.- La institución no se hace responsable por permisos de fuera de toque de queda, cada empresa es responsable de los mismos.

Atentamente,



Joan M. Mora D.
Ingeniero Supervisor



Alan Peña
Ingeniero Supervisor



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Oscar E. Ozuna Bodden
Edgar I. De La Rosa Ogando

La integridad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/UW39-TNYO-DRVP-GH7R>

